

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

EDICTO 79/2011

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan las resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrán hacerlo efectivo mediante abonaré que podrán retirar en la Subdirección General de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, sita en calle Bustamante, número 16, 28045 Madrid, teléfonos 915 882 591 y 915 132 240.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos legalmente exigibles.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia y trámite notificado. — Interesado. — Situación del local. — Fecha del decreto/ resolución. — Norma infringida. — Sanción

220/2011/10763, resolución sanción. — Vía 2000, Sociedad Limitada, B-78131455. — San Vicente Ferrer, 7. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997 (en adelante LEPAR). — 6.000 euros.

220/2011/10126, resolución sanción. — P. J. M. G., 8978280-T. — Andrés Mellado, 33. — 15 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 21.000 euros.

220/2011/07521, resolución sanción. — J. P. B., 826147-X. — Ballesta, 13. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07559, resolución sanción. — Mademoiselle, Sociedad Limitada, B-85865830. — Barquillo, 42. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10681, resolución sanción. — Ciaria Import, Sociedad Limitada, B-85534451. — Reina, 17. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08904, resolución sanción. — Exclusivas Viñajamón, Sociedad Limitada Unipersonal, B-85872679. — Bronce, 9. — 7 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/12121, resolución sanción. — J. J. A. G., 31387029-X. — Mallorca, 1. — 15 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10713, resolución sanción. — Aurefer Bierzo, Sociedad Limitada, B-84981612. — Plaza del Carmen, 3, con vuelta Abada, 2. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 1.800 euros.

220/2011/08998, resolución sanción. — Abau 2002, Sociedad Limitada, B-83359042. — Válgame Dios, 8. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08702, resolución sanción. — Sociedad Limitada, X-1629504-T. — San Andrés, 11. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/01888, resolución sanción. — C. C. P., 50815893-S. — Salitre, 23. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10700, resolución sanción. — D. L. V., 26149223-F. — Clavel, 4. — 11 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2010/03933, resolución sanción. — P. E. M. M., X-1723690-R. — Embajadores, 155. — 23 de septiembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/05055, resolución sanción. — M. A. F. A., 33523666-Q. — Maqueda, 16. — 7 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/05390, resolución sanción. — Bar La Reina, Sociedad Limitada, B-83148908. — Cartagena, 19. — 7 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06490, resolución sanción. — Jorge Sánchez y David Bellot, Sociedad Cooperativa, E-82635715. — Nuestra Señora de la Luz, 118. — 14 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06857, resolución sanción. — M. D. C. R., 51459848-Q. — Jerónima Llorente, 19. — 7 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 9.000 euros.

220/2011/07280, resolución sanción. — P. J. A. P., 50971131-A. — Padre Llanos, 2. — 7 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07334, resolución sanción. — S. R. S., 2185208-R. — Monte Oliveti, 19. — 7 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07501, resolución sanción. — F. A. L. Z., X-7791248-K. — Ocaña, 112. — 14 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/09206, resolución sanción. — C. D. J. S., 676290-K. — Paseo del Rey, 4. — 4 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07052, resolución sanción. — B. R. M. C., X-4316857. — Batalla del Salado, 4. — 4 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/12538, resolución sanción. — Ecole de Cuisine, Sociedad Limitada, B-85830909. — Velázquez, 40. — 4 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08535, resolución sanción. — M. P. P., 51156523-S. — Avenida del Padre Piquer, 31. — 7 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08753, resolución sanción. — Patacruzado, Sociedad Limitada., B-82772187. — Bulevar José Prat, 35. — 14 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10886, resolución sanción. — M. T. G. M., 52897610-W. — Ocaña, 14. — 7 de noviembre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 600 euros.

En Madrid.—El gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, PO, la subdirectora general de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Mar Sánchez Villas.

(02/10.766/11)